

# Marxismo y feminismo: mujer-trabajo

Angeles Sánchez Bringas

---

---

## DOS FORMAS DE CONCEPTUALIZAR EL PODER

Recientemente se ha señalado al momento histórico del capitalismo avanzado como el escenario en el que se conjugan las condiciones para el surgimiento de la mujer como "sujeto social".<sup>1</sup> En estos términos, se piensa en el feminismo como un hecho *sui generis* en la historia; por primera vez

emerge de manera generalizada la movilización política autónoma de las mujeres que reivindican la transformación de su existencia y, a partir de ahí, ponen en tela de juicio la(s) lógica(s) que legitima(n) el conjunto de la vida social.

Este proceso ha comprendido, como parte esencial de su desarrollo, la producción de conocimientos. Podemos decir, que en su lucha por ser reconocida como *sujeto social*, la mujer ha tenido que abrirse camino dentro del mundo del pensamiento y el saber, ha tenido que develar los prejuicios del *sentido común*, cuestionar los mitos culturales contruidos acerca de su persona, su biología y su función social y, de esta manera, abrir la posibilidad a imaginar nuevas formas so-

<sup>1</sup> Una elaboración en este sentido es la que hace Dora Kanoussi en su artículo "Comentario: el espacio histórico del feminismo" en *Mujer, Locura y Sociedad*, Puebla, México, Ediciones de la UAP, 1983, pp. 65-71.

cioculturales de vida. En este sentido, no podemos entender el feminismo como movimiento político sin entenderlo, al mismo tiempo, como pensamiento político.

El desarrollo del pensamiento feminista ha sido un proceso heterogéneo en cuanto al ritmo, la forma y los contenidos de su producción. Este comprende un amplio espectro de conocimientos y conceptualizaciones elaborados desde los más diversos ámbitos de interacción entre mujeres: redes regionales, centros de mujeres, conferencias, grupos editoriales, universidades, etc. y cuyos contenidos asimismo varían significativamente: van desde los documentos testimoniales hasta las abstractas construcciones sobre la opresión de la mujer, pasando por documentos propagandísticos, monografías, etc. Pasar revista a todos ellos sería una tarea monumental que está fuera de la intención particular de este trabajo. Sin embargo, de esta vasta producción han surgido dos categorías definitorias fundamentales: aquella que define a la mujer como trabajo y aquella que la define como cuerpo.

La categoría mujer-cuerpo se desarrolló al interior de la lucha feminista y fue el resultado de la reflexión que las mujeres hicieron de su situación a través de la *autoconciencia*. Esta reflexión fue parte intrínseca de las organizaciones feministas; constituyó un elemento fundamental para lanzar a las mujeres a la acción política contra las instituciones sexistas del Estado: la legislación, la jurisprudencia, la edu-

cación, la medicina, etc., principalmente durante la primera década del movimiento. No podemos entender las luchas por el aborto, divorcio, violación, etc., que movilizaron a miles de mujeres en Europa y Estados Unidos, sin considerar la existencia de una batalla previa: la contienda de la mujer contra ella misma. En la autoconciencia, la mujer se discute a sí misma como subordinación, ella es objeto y sujeto de su conocimiento.

El conocimiento producido en este contexto surge del análisis de la existencia de las mujeres como individuos y se refiere a su cotidianeidad. Los discursos se caracterizan por su diversidad, restricción y parcialidad, se producen en pequeños grupos de mujeres que contrastan sus experiencias individuales (historias, afectos, actividades, enfermedades, etc.) con el propósito de objetivarlas. Este conocimiento se crea sin ninguna pretensión generalizadora; por el contrario, su elaboración está enmarcada por las experiencias cotidianas de las mujeres involucradas. La subordinación se entiende, entonces, como un proceso creado y recreado diariamente a través de la vida de las mujeres. Si bien las formas y los contenidos de la subordinación pueden variar de acuerdo con las experiencias individuales y el contexto social, se llega a un conocimiento de los sutiles mecanismos de poder que crean la subordinación como consenso a través del aprendizaje de la *feminidad*, aprendizaje que lleva a cabo la mujer-cuerpo.

Por otro lado, la categoría mujer-trabajo ha sido constituida en los ámbitos de producción de conocimiento científico: el académico y las organizaciones de izquierda; surge *desde* las ciencias sociales, básicamente desde el marxismo. En este caso también existe una contienda política que condiciona la producción de conocimientos. La mujer tiene que abrir brecha dentro de la ciencia y luchar por una doble legitimación: por validarse como sujeto de conocimiento y también por validar el carácter revolucionario de su lucha.

Desde esta perspectiva se crean las explicaciones generales sobre la opresión femenina. A pesar de sus divergencias, todas ellas conceptualizan la subordinación de la mujer como una estructura de relaciones de poder delimitadas por el sexo, en donde la mujer se ubica en una posición de desigualdad con respecto al hombre y la sociedad en su conjunto. Estas interpretaciones pretenden explicar la estructura de poder sexual a partir de su vínculo con la economía política de la sociedad capitalista.

Podríamos decir, haciendo una gruesa abstracción y tratando de precisar un primer argumento, que estas dos categorías (mujer-cuerpo y mujer-trabajo) se crean desde dos distintas premisas epistemológicas que conducen a dos diferentes formas de tratar la subordinación de la mujer. Cada una representa una formulación conceptual del poder y surge a través de una contienda política específica que ha cuestionado las relaciones de poder

del micro-cosmos conceptual en donde se pretende generar la presencia femenina.

En la categoría mujer-cuerpo, el poder se conceptualiza como sometimiento, como la introyección de relaciones de poder y su expresión objetivada en la cotidianeidad. La mujer como reproductora de relaciones de poder constituye el objeto de conocimiento y también el propósito de transformación. Desde su transformación es que trastoca la cotidianeidad masculina. Por otro lado, la categoría mujer-trabajo considera la subordinación como un sistema de opresión que delimita posiciones estatuídas que hablan de la *cantidad* de poder que guardan el hombre y las instituciones patriarcales en relación con la carencia de poder de la mujer. En este sentido, la estructura de poder se entiende como un epifenómeno de las relaciones económicas. Desde esta óptica el poder se caracteriza por ser exógeno a la mujer; es decir, es impuesto desde fuera a través de mecanismos coersitivos.

#### LA ECONOMIA POLITICA DEL SEXO: MUJER-TRABAJO

Ahora quisiera pasar a analizar detenidamente la forma en que se ha desarrollado la categoría mujer-trabajo. Pretendo señalar algunos rasgos que considero importantes del diálogo entre marxismo y feminismo y, de esta manera, llegar a comprender la lógica que subyace en las interpretaciones femi-

nistas desarrolladas a raíz de esta problemática.

Durante la primera década del movimiento feminista, las mujeres tuvieron que librar una ardua y abierta batalla en contra de propuestas teóricas y organizativas elaboradas desde el marxismo, que pretendían descalificar la lucha de las mujeres. Durante los primeros años, esta reacción fue sostenida por amplios sectores de "izquierda" ubicados en organizaciones políticas y académicas.

Es en este contexto que la categoría mujer-trabajo surge de un enfoque político que intenta, fundamentalmente, legitimar a la mujer como sujeto de estudio y a la sociedad machista o patriarcal como objetivo por transformar. Este es el marco político en el que se da el diálogo entre marxismo y feminismo. Es decir, las feministas, a través de sus incursiones teóricas, pretenden fundamentar desde el marxismo su práctica política; por un lado, reivindican la autonomía de su movimiento en la medida en que consiguen fundamentar la especificidad de la problemática femenina, es decir, en la medida en que logran discriminar e independizar conceptualmente las relaciones de poder entre los sexos de las relaciones de explotación. Por otro lado, reivindican su inclusión en la lucha general por el socialismo en la medida en que fundamentan teóricamente el carácter anticapitalista de su lucha, es decir, en tanto que la condición femenina es analizada en términos de trabajo y explicada en tér-

minos de la economía política de la sociedad capitalista.

Ciertamente, las primeras elaboraciones que colocan la problemática de la mujer en relación con la producción social fueron hechas desde el marxismo. Engels<sup>2</sup> ubica el origen de la opresión sexual a partir de la aparición de la propiedad privada y el surgimiento de la sociedad de clases.

Es decir, Engels plantea que desde su origen, las relaciones de poder entre los sexos surgen subsumidas a las contradicciones de clase de la sociedad. Este planteamiento considera la configuración de las relaciones de opresión sexual como parte intrínseca de la división del trabajo que, en su evolución hacia el capitalismo llevó a separar dos esferas o ámbitos de actividad social: la esfera pública y la esfera privada.

Del ámbito familiar fue separada la producción social, la mujer quedó reducida a la familia, dejando al hombre el mundo público de la economía y la política.

Con el desarrollo del capitalismo y la incorporación de la fuerza de trabajo femenina a la producción, las formas sociales arraigadas a esta división sexual del trabajo entran en contradicción. La proposición engelsiana, desarrollada más ampliamente

<sup>2</sup> Engels, F., *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, Moscú, Editorial Progreso, 1970, 216 pp.

por Bebel y Kollontai,<sup>3</sup> ubica, entonces, la actividad doméstica en el capitalismo como un reducto del modo de producción anterior asimilable a la producción social y, la desigualdad de la mujer como su componente ideológico. El desarrollo de esta contradicción en el capitalismo, una vez más queda subordinado a la determinación de clase. En la medida en que las mujeres se identifican con los intereses de la clase trabajadora están en posibilidad de cuestionar su condición subordinada, misma que únicamente quedará resuelta con la socialización de los medios de producción.

Una parte importante de la literatura feminista se aboca a discutir, corregir y debatir las explicaciones de Engels, con el propósito de deslindar las relaciones de opresión sexual de las relaciones de explotación. Sobre la base de evidencia histórica y etnológica, se han hecho precisiones principal-

mente en cuanto al momento en que surge la configuración de las relaciones de opresión. Se ha fundamentado la existencia de estructuras jerárquico-sexuales en sociedades sin clase, y con esto se cuestiona el binomio división sexual del trabajo/propiedad privada.<sup>4</sup>

Una vez discriminadas las relaciones de opresión sexual, la discusión se ha centrado alrededor del grado de autonomía de estas relaciones. En este sentido, el feminismo radical propone entender la familia como una especificidad en sí misma. Algunas interpretaciones hablan del modo de producción doméstico y sustentan que éste antecede al capitalismo, se articula con él desde su origen y lo sobrevive en el socialismo. En el modelo propuesto por C. Delphy (1979), este modo de producción está definido por relaciones de producción familiar y explotación patriarcal. Las mujeres constituyen una clase específica, definida por la opresión que ejercen los hombres al apropiarse de su trabajo. La explotación tiene lugar en la familia y está legitimada por el contrato matrimonial.

<sup>3</sup> Bebel, A., *La mujer y el socialismo*, Madrid, Akal editor, 1977, 712 pp. Kollontai tiene una producción muy versátil en relación con la problemática de la mujer tanto en lo que respecta a la diversidad de temas abordados como en cuanto a las diferentes interpretaciones que intentó desarrollar. Sin embargo, podemos decir sin temor que su análisis más ortodoxo lo encontramos en *Sobre la liberación de la mujer (Seminarario de Leningrado 1921)*, Barcelona, 1979, 298 pp.

<sup>4</sup> Al respecto se pueden consultar varios debates interesantes: "Apéndice: sobre los orígenes de la opresión de la mujer" en Antoine Artous *Los orígenes de la opresión de la mujer*, Barcelona, Editorial Fontamara, 1982, pp. 125-146. Godelier, Maurice "The origins of male domination", en *New Left Review* núm. 127, Londres, mayo-junio 1981, pp. 3-17.

Otras interpretaciones han buscado la especificidad de las relaciones de opresión en la biología de la mujer. Sustentan que la procreación es el origen de la división del trabajo y la división en clases (clases sexuales): la desigualdad surge y es inherente a la biología.<sup>5</sup>

Si bien estas interpretaciones adolecen de rigor en el uso de categorías que toman prestadas del marxismo, hacen una crítica fundamental a la interpretación marxista inicial: las relaciones de poder entre los sexos han reforzado la existencia del trabajo doméstico, y *permeado* la sociedad en su conjunto penetrando el proceso mismo de trabajo. En la medida en que la mujer se incorpora a la producción social, la opresión se agudiza y toma nuevas formas.<sup>6</sup> Por lo tanto, es necesario sacar del nivel meramente ideológico el problema de la opresión, cuestionar la reducción que se ha hecho de la opresión en términos de explotación y poner en tela de juicio el determinismo lineal de las relaciones de producción sobre las de reproducción.

De la explicación "originaria" se pasa entonces a la explicación "funcional": las interpretaciones se centran

en la refuncionalización de la familia en el capitalismo.

Hay un consenso en la literatura: la redefinición de la familia nuclear en la sociedad capitalista responde al papel crucial de la mujer en la reproducción de la fuerza de trabajo. A partir de aquí surge el interés en el trabajo doméstico y el "ama de casa". Se desarrollan hipótesis en torno a la naturaleza del mismo: ¿es éste un modo de producción?, ¿es una forma de producción no capitalista?

Algunas interpretaciones<sup>7</sup> analizan el trabajo doméstico como un modo de producción articulado al modo de producción capitalista y proponen que entre ambos se de una mutua dependencia. Establecen una estrecha semejanza entre la producción doméstica y la producción simple de mercancías. Caracterizan el modo de producción por una marcada ausencia de división del trabajo y un bajo grado de socialización del mismo; más bien, el trabajo se realiza sobre bases individuales. Su peculiaridad radica en que produce valores de uso y no de cambio, produce para la reproducción de la fuerza de trabajo. En este sentido,

<sup>5</sup> Ciertamente el trabajo más representativo de esta línea interpretativa es Firestone, Shulamit; *La dialéctica del sexo*, Barcelona, editorial Kairos, 1976, 307 pp.

<sup>6</sup> En este sentido se desarrolla el planteamiento de Antoine Artous, *op cit.*

<sup>7</sup> Hay muchas aportaciones a esta problemática, a manera de muestra recomiendo dos libros interesantes. Michel André; *La mujer en la sociedad mercantil*, México, Siglo XXI, 1980, 220 pp. Dalla costa Mariarosa y James Selma; *El poder de la mujer y la subversión de la comunidad*, México, Siglo XXI, 1980, 103 pp.

se asume que hay una transferencia de plustrabajo del modo de producción doméstico al capitalista, al mantener los salarios que paga el capital por debajo del valor de la fuerza de trabajo. El ama de casa provee de servicios que si estuvieran incluidos en el mercado, inflacionarían el costo de la subsistencia.

En síntesis, y tratando de precisar la línea de discusión entre feminismo y marxismo, considero que: las distintas interpretaciones desarrolladas desde el feminismo, independientemente de sus divergencias, se proponen construir una o varias categorías de análisis que posibiliten conceptualizar en una estructura de opresión las relaciones de poder entre los sexos. Estas interpretaciones suponen la coexistencia de una estructura de poder sexual y una estructura de clases en el capitalismo.<sup>8</sup> Sin embargo, a mi manera de ver, cometen el error de conceptualizar de la misma manera ambas estructuras. En este sentido, dichos trabajos buscan fundamentar una "base material" específica que sustente la existencia de las relaciones de poder sexual. La mujer se categoriza como trabajo y su actividad doméstica se analiza como una forma de producción distinta a la capitalista pero indispensable para ésta.

<sup>8</sup> Esta interpretación es claramente expuesta por Zillah R. Eisenstein en la introducción que hace al libro *Patriarcado capitalista y feminismo socialista*, México, Siglo XXI, 1980, pp. 15-60.

Varios problemas se desprenden de esta forma de proceder. En primer lugar se encuentran aquellos que se derivan del uso forzado de las categorías de análisis marxistas. Por ejemplo, observamos la tendencia a reducir el concepto de modo de producción a una dimensión descriptiva y ahistórica; el concepto de relaciones de producción es identificado, en el análisis concreto, con formas de ganarse la vida.<sup>9</sup> Asimismo, cuando se habla de una transferencia de valor de la esfera doméstica a la capitalista, se tratan como equivalentes y, por lo tanto, comparables el trabajo concreto de la primera con el trabajo abstracto (trabajo socialmente necesario) de la producción de mercancías.

Otro conjunto de problemas surge de una premisa etnocentrista: considerar que la familia nuclear que encontramos en la sociedad capitalista avanzada ha existido siempre. A partir de ahí, las construcciones analíticas sobre la producción doméstica utilizan como modelo a la familia nuclear monogámica y como elementos constitutivos del modelo, rasgos como el contrato matrimonial.

Otra limitante que considero importante señalar se refiere a la mistifi-

<sup>9</sup> Un claro ejemplo de esta forma de análisis lo encontramos en el artículo de Andrée Michel "Introducción: producción doméstica no mercantil, e interacción en la pareja", en *La mujer en la sociedad mercantil*, op. cit. pp. 13-20.

cación que se hace de la separación de las esferas pública y privada. Derivado de esto, dichos modelos restringen la configuración fundamental de las relaciones de opresión a la esfera doméstica y dejan fuera, la participación de la mujer en la producción social; ésta se ve como un efecto de su situación al interior de la esfera doméstica. Sin embargo, la evidencia histórica nos presenta aquí un problema: desde el origen mismo del capitalismo, encontramos la incorporación de la fuerza de trabajo femenina a la producción social.

Finalmente, me voy a referir a la conceptualización que estos modelos hacen del poder. Desde su perspectiva, la principal función del poder es la de mantener las relaciones de producción y la dominación de una clase. Esta concepción ha llevado a un reduccionismo económico tal que, el análisis de las relaciones de poder entre los sexos, sus mecanismos y su origen, está supeditado a su razón económica. La opresión se restringe, entonces, al ámbito del trabajo doméstico y deja fuera el análisis de las relaciones de poder que conllevan la maternidad, la sexualidad, los afectos, la identidad cultural de la mujer, etc. O bien, si estos aspectos se analizan, quedan subsumidos a la racionalidad económica del sistema; son conceptualizados como apéndices ideológicos de las estructuras económicas. En estos trabajos, la intención es la de describir y fundamentar los mecanismos a través de los cuales el capital y el estado con-

dicionan y hacen funcionales a ellos a la maternidad, la sexualidad, etc.<sup>10</sup> Es decir, y volviendo a nuestro argumento inicial, el poder se conceptualiza como una serie de mecanismos coercitivos y exógenos a la mujer que se imponen a través de contenidos ideológicos y cuya racionalidad se encuentra fuera, en la estructura económica. De cómo funciona el poder sabemos poco, lo que interesa, desde esta perspectiva, es fundamentar conceptualmente su presencia.

#### A MANERA DE REFLEXION

A lo largo de este trabajo he querido analizar los conceptos elaborados por el feminismo en su relación con los contextos políticos de donde surgen. En particular he seguido la línea de discusión desarrollada por las diferentes interpretaciones sobre la mujer entendida como trabajo y que, a partir de ahí, quieren explicar las relaciones de poder entre los sexos. Parto de una premisa básica: estas elaboraciones surgen de una contienda política con grupos y sectores de izquierda que persiguen desarrollar una presencia conceptual de la mujer en el ámbito de la ciencia y en particular del marxismo.

<sup>10</sup> Ver como ejemplo el artículo de Nancy Chodorow "Maternidad, dominio masculino y capitalismo", en *Patriarcado capitalista y feminismo socialista*, op. cit. pp. 102-123.



Cruzar por este camino ha sido una tarea difícil, como lo muestran las limitaciones y lagunas analíticas en las que han caído estos trabajos. Sin embargo, la ofensiva ha logrado su propósito. Actualmente, el análisis de la condición femenina se aborda desde las más diversas disciplinas científicas.

Por otra parte, también se puede decir que la mujer ha ganado una batalla en cuanto a la legitimación de su lucha: ha dejado sin fundamento aquellas suspicacias de la izquierda que colocan la lucha por la liberación de la mujer al lado del capital. Asimismo, se ha sacudido el fuero paternalista que intenta subsumir los intereses de la mujer a los del proletariado.

Sin embargo, existen todavía cabos sueltos que deben ser retomados. Necesitamos conocer profundamente los mecanismos de poder que someten a las mujeres a través de todos los ángulos de su vida: el trabajo, la familia, la maternidad, etc. Este es el legado que nos dejó la *autoconciencia*. Conocer los alcances y las posibilidades analíticas que se desprenden de este proceso de conocimiento requiere de un estudio específico que permita revisar la producción de los grupos de autoconciencia y profundizar en las condiciones y limitaciones que llevaron a la contracción y casi desaparición de los mismos.

Por lo pronto y a manera de conclusión, quisiera retomar la óptica heredada de este proceso para señalar algunas de las posibilidades analíticas que se abren en el campo de la mujer pen-

sada como trabajo, a partir del rescate de la perspectiva de la mujer-cuerpo.

Desde hace varios años se ha desarrollado una investigación que nos habla sobre la devaluación del trabajo femenino en todos los ámbitos de la vida social. El trabajo doméstico sigue siendo invisible a los ojos de quienes computan la riqueza de la nación; la maternidad es considerada un asunto privado y sólo se contempla en términos de políticas de población; algunas características de la fuerza de trabajo femenina son explotadas por cierto tipo de industria sin que haya un reconocimiento salarial o escalafonario de la cualidad del trabajo. Gran parte del trabajo de campesinas y jornaleras se codifica económica y culturalmente como "ayuda" al productor directo. En fin, si bien la investigación se viene desarrollando satisfactoriamente en esta línea, poco sabemos de cómo la mujer asimila y reproduce la desvalorización de su propio trabajo; cómo en otras palabras, ahora necesitamos investigar y teorizar sobre el proceso a través del cual la mujer aprende y recrea el sometimiento a través del trabajo.

Desarrollar esta ruta requiere, a mi manera de ver, abordar tres problemas fundamentales. En primer término nos lleva a retomar la discusión sobre el concepto de trabajo y en particular el de proceso de trabajo para elaborar categorías operativas que nos permitan analizarlo empíricamente como un fenómeno que comprende aspectos fisiológicos, psíquicos, culturales, sociales y económicos, y no solamente co-

mo la descripción de actividades y procesos productivos. Desde esta perspectiva, el trabajo no sólo implica un desgaste energético a través del desarrollo de actividades y labores para la transformación directa o indirecta de la naturaleza, sino que también implica un gasto de energía encaminado al despliegue de actitudes psíquicas, afectos, sentimientos, codificaciones corporales, etc., a través de los cuales la mujer no sólo transforma la naturaleza sino también se va transformando ella misma, y es en esta transformación de su persona que se lleva a cabo el aprendizaje y recreación del sometimiento y desvalorización de su trabajo. Este es nuestro segundo problema: necesitamos nuevos conceptos operativos que nos permitan analizar a la par cómo se ejerce el poder y cómo se realiza el trabajo, que nos permitan descifrar el discurso del poder y cotejarlo con las actividades laborales. La niña reproduce los afectos, sentimientos y tradiciones de hija y hermana, entre otras formas, a través del desarrollo de actividades, responsabilidades, derechos y deberes dentro del hogar. La madre, al desarrollar el

trabajo doméstico también crea afecto y lo identifica como "cuidado". La obrera despliega, a través de su jornada laboral, minuciosidad, paciencia y dedicación; es decir, actitudes psíquicas que repercuten en su personalidad y que requieren de codificaciones corporales específicas.

Finalmente, y como consecuencia de lo anterior, pienso que la tercer tarea consiste en revisar en forma crítica las elaboraciones hechas en torno a la imagen de la mujer en nuestra sociedad. Desde esta nueva perspectiva las "cualidades" que caracterizan a la madre y "ama de casa" dejan de ser meros contenidos ideológicos, exógenos a la mujer, que se desprenden del trabajo doméstico y que le dan una "falsa" conciencia de sí misma, para entenderse como una "forma de vida" que pasa por la psiqué, el cuerpo, los hábitos, los afectos y las labores, entre otros, es decir, para entenderse como una concatenación de mecanismos psíquicos, culturales, corporales, etc., introyectados y objetivados por la mujer a través de su cotidianeidad y que conllevan sometimiento y desvalorización.